

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Msc.  
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 5 Ptas. Trimestre.  
EXTRANJERO. 12 Ptas.  
ULTRAMAR. 15 Ptas.

PRECIO DE LA VENTA  
Por menor. 10 céntimos ejemplar. 100 cts. 50 ejemplares.

ADMINISTRACIÓN: Factor. 7, MADRID

AÑO LII.—NUM. 15.863

GREGO ALCALA, 19. ASCENSOR 3 americanas platino; 3 posetas.

LA LEY DE LA ARMONIA

Cada día son más frecuentes los mitins socialistas; cada día más gubernamentales y más numerosos. Cada día, por lo mismo, más importantes.

Pablo Iglesias dirige su hueste con tino y con éxito. El socialismo en la calle, revolucionario y amenazador, será barrido siempre. Lo ametrallaba Napoleón III y lo barrerán todos los gobiernos, porque los palos y las piedras son poca cosa contra los Remington y los Mausers.

El socialista que predica contra las instituciones conseguirá ir a la cárcel, pero no conseguirá otra cosa. Estas son las advertencias del jefe socialista, y más lucen en sus palabras las candelas del sentido común, que los faroles de la retórica en otros recintos.

El socialismo organizado en serio, procurando por la vida del trabajador, preparado para el arbitraje, con recursos para mantener la huelga, puede alcanzar el mejoramiento de la vida del obrero, en armonía con el capital y sin destruirlo.

El socialismo conspirador y rebelde, regará las cañas con su sangre, y no conseguirá jamás ni lo ambicionado, ni lo justo.

No hay partido ni agrupación, ni gobierno ni país que haya realizado su ideal en la historia. No hay hombre inmortal que lo sea por haber fundado en su voluntad ni en su creencia una sociedad ni un pueblo por manera definitiva.

Pasan las constituciones, se acaba el sistema, se deshace el régimen ante la renovación incansante de la vida. En el organismo humano no queda una partícula a los cincuenta años de que lo constituyan a los veinticinco. Saber esperar, es saber lograr. Y la actividad inteligente, y la constante labor que no provoca su propio aniquilamiento por extravíos o imposibles arrebas, triunfa siempre en la medida que debe triunfar.

Ya no hay publicista serio que no afirme el derecho a la huelga.

Ya no habrá en España trabajador que se inutilice en los accidentes del trabajo, que no sea atendido y auxiliado por el patrono.

Por el camino de la legalidad y de la paz se logrará lo que ya ha sucedido en otras partes: que los banqueros presten con la garantía de las casas de previsión, capitales para mantener la huelga de los proletarios.

Que se vayan enterando los gobiernos de nuestro país.

Consintiendo Cánovas los mitins socialistas en local cerrado y prohibiendo las manifestaciones en la vía pública, les enseñó el camino del derroche.

Acogiendo sus lamentos el silvelismo, mejoró la situación de los desgraciados. No hizo más porque Silvela cayó pronto. Pero el instinto de la conveniencia le obligará al jefe del partido conservador, ahora que ya tiene todas las confirmaciones parlamentarias y extraparlamentarias, para suceder al partido liberal en el gobierno, a continuar la marcha feliz iniciada con el aplauso general.

El gobierno democrático que tenemos encima no se puede sustraer a colaborar en la obra de mejor armonía entre el capital y el trabajo y de hacer más llevadera la situación del obrero. Lo exige en primer término el mayor desarrollo de la industria nacional; después su compromiso de mantener la paz moral, y siempre sus deberes de facilitar la evolución y las transformaciones de las ideas y de las fuerzas sociales.

Contra las leyes naturales no hay dique ni resistencia posible, porque en su mismo origen responden a la suprema voluntad.

Josué quiso detener el sol, según los libros santos, y no pudo, aunque quisó, porque Dios hizo al sol inmóvil y quieto.

Pudo detener la marcha de la tierra, pudo hacerse el milagro de prolongar el día, pero fuera y aparte de su voluntad primera.

Por eso no será nunca sola y dominante la voluntad del socialismo, porque no lo será tampoco ni la de las monarquías, ni la de las repúblicas, ni la de los gobiernos.

La ley universal es la ley de la armonía.

**El regreso de Waldersee.**

POR TELEGRÁFO  
A esperarle.—El Rey de Italia y el Kaiser.

Berlín 15. 3'34 t.

La mayoría de los grandes periódicos alemanes envían redactores a Port Said, a salir al encuentro del ex generalísimo de las tropas internacionales en China, general Waldersee a su regreso a Europa.

Las sociedades patrióticas también enviarán delegaciones para recibirle a su desembarco en Génova.

Se dice que el Rey Victor Manuel también recibirá a Waldersee y enviará a un príncipe de la familia real para que lo saque en su nombre.

El Emperador Guillermo se propone organizar una fiesta militar en honor del generalísimo Waldersee.—HOLDZMAN.

## DE FILIPINAS

Las noticias que recibimos hoy de Manila alcanzan al 1 del actual.

En un encuentro ocurrido en la isla de Samar murieron el teniente Downes y un soldado.

El capitán Woodbury, del 19 de infantería, capturó el campamento del cabecilla Sansón, en Boul. Los americanos tuvieron un muerto y cuatro heridos.

En Tayabas fueron hechos prisioneros 54 rebeldes.

El general Chaffee, sucesor del general Mac Arthur, está ultimando los planes para reducir al jefe rebelde Sansón a la obediencia. Malar se halla en un lugar montañoso de la provincia de Batangas y se sostiene con lo que le dan los habitantes del distrito.

El capitán Adams, operando con diez hombres por la provincia de Albay, mató diez insurrectos y capturó otros diez, incluso un capitán.

Hay mucha agitación en la isla Mindoro. Cuatro prisioneros americanos que habían logrado fugarse en un bote, han caído nuevamente en poder de los rebeldes, y se dice que hay otros seis prisioneros en el Sur de dicha isla.

Por decreto de la comisión Taft ha quedado constituida la junta de Sanidad de Filipinas, con un comisionado a la cabeza cuyo salario será de 6.000 pesos anuales.

Noticias de Roma recibidas en Manila dicen que uno de los principales asuntos de que se han ocupado los cardenales Rambolla y Gibbons y el arzobispo Chapelé, fué el de lograr un cuadro de plebiestas para Filipinas procedentes de Bélgica, Holanda, Francia y América, para reemplazar a las órdenes religiosas, las cuales, se dice, inconvenientes para estar demasiado contaminadas de españoles.

El juez Taft ha empezado sus funciones como gobernador civil de Filipinas, residiendo en el palacio de Malacanán, habitado hasta ahora por el gobernador militar, el cual residirá en lo sucesivo en el palacio residencial habido por el juez Taft, que lo fué antes por los gobernadores españoles.

## MITIN REGIONALISTA

POR TELEGRÁFO

Barcelona 15. 5 t.

Con un gran lleno ha empezado a las cuatro de la tarde, en el teatro del Tívoli, el mitin organizado por la Liga regionalista, para protestar contra el arrido de las contribuciones y pedir al gobierno la concesión del concierto económico.

El doctor Robert preside el acto. Se da lectura de muchas adhesiones procedentes de las comarcas de Cataluña.

El presidente detalla a grandes rasgos el objeto del mitin.

Retorna protesta en nombre de los industriales del arrido de las contribuciones, y dice que los investigadores son turbas famélicas que esquinillan a los contribuyentes.

Aboga por el concierto económico. Rufina con gran energía la infame calumnia propagada de que los catalanistas son separatistas.

Declaró quienes son los que sacan el jugo á la administración y á la política.

Manifestó que las regiones españolas seguirán el ejemplo moralizador de Cataluña reivindicando la autonomía administrativa.

Roselló compara á España con una extensa vila mal cuidada, la cual está invadida por una plaga semejante á la filoxera: los políticos.

Campoo afirma que los políticos son los únicos separatistas, que atribuyéndose la representación de la patria, tildan de separatistas á quienes son.

Dice que la declaración del concierto económico no es sino una transacción entre dos regímenes y el único medio de robustecer á Cataluña para que pueda resistir la competencia de otros países más adelantados.

Refiere que el Estado se encuentra incapacitado para administrar, así lo afirma. Despues cuando piden fondos a los comerciantes para sostener la guerra hispanoamericana, ofreciendo que el Estado no intervendrá en su distribución. (Ovación.)

Villator considera el concierto económico como tutor imprescindible de un Estado despiadado.

Rusillo declara que, como diputado, no dará explicaciones en el Congreso, sino que las exigirá. Dijo que es absolutamente contrario al concierto económico como medio para conseguir la autonomía de Cataluña.

Refuta que el catalanismo sea reacionario, y dice que antes, por el contrario, es progresivo y procura el adelanto de Cataluña.

El Sr. Robert ha resumido los discursos, concluyendo con la declaración de que los diputados catalanistas se hallan dispuestos á hacer oír en el Congreso la voz de Cataluña, respondiendo á las preguntas que se les hacen, pero no á los insultos que se les dirigen.

Al entrar en la alcoba de Víctor, otro espectacular aterrador se ofreció á la vista.

El infeliz se había degollado, seccionándose la yugular con una navaja barbera.

## LA MARINA INGLESA

POR TELEGRÁFO

Maniobras navales inglesas autorizadas por Italia.

Londres 15. 10'15 m.

Telegrafian de Roma al Daily Mail, que el gobierno italiano ha autorizado á la escuadra inglesa del Mediterráneo para maniobras en aguas italianas.

Se comenta mucho esta autorización, considerándola como una nueva prueba de las simpatías existentes entre Italia e Inglaterra, y de la unión que reina entre los marineros de ambos países.—HARRY.

Las escuadras inglesas del Canal y del Mediterráneo.

Portsmouth 15.

Así que terminan las actuales maniobras navales, la escuadra inglesa del Canal marchará á reunirse con la del Mediterráneo y una otra cruzarán durante quince días por el Atlántico antes de regresar á este puerto.

La escuadra del Canal visitará á Vigo.—FABRA.

## EL CRIMEN DE UN LOCO

### PARRICIDIO Y SUICIDIO

La crónica de sucesos chorrea sangre.

Desde que los calores han subido de punto, causa espanto el número de crímenes, riñas y demás delitos trágicos que á diario tenemos que declararse en huelga.

El sangriento suceso desarrollado ayer por la mañana, á las cinco, en la portería del hotel del Sr. Muguru, paseo de la Castellana, 12, ha sido el de un desgraciado anciano, víctima de un ataque de locura.

Historia vulgar.

Dicho hace algún tiempo Víctor Mejía Lázaro y su mujer, Anastasia Miralles Valero, ambos de sesenta años de edad, desempeñaban el cargo de porteros en el hotel del don Rafael Muguru.

A la derecha del jardín que rodea la casa, en un pequeño pabellón, tenían sus habitaciones los porteros, quienes, dicho sea de paso, eran modelo de honestidad y se llevaban admirablemente.

De poco tiempo á ésta parte Víctor empezó á sentirse molesto, muy débil, debido á un principio de anemia que, por desgracia, ha degenerado hoy en locura.

Su mujer le cuidaba con gran solicitud y rodeaba de todo el confort que pueden y suelen tener los porteros de casa grande y que gozaban del aprecio de sus amos.

El doctor Robert preside el acto.

El domingo se acostó el portero, sin presentar ningún síntoma alarmante.

Solamente se quejaba de fuertes dolores de cabeza, que su mujer achacaba a los fuertes calores.

Para disfrutar de algún fresco, Anastasia sacó un cojín de la cama matrimonial y lo extendió en una habitación contigua, donde se acostó.

En la mañana del lunes, á las cinco y poco más, se debió levantar el portero y cautelosamente dirigirse al cuarto donde dormía su mujer, y allí la disparó dos tiros de revólver.

Al matarle le cuidaba con gran solicitud y rodeaba de todo el confort que pueden y suelen tener los porteros de casa grande y que gozaban del aprecio de sus amos.

El doctor Robert ha resumido los discursos, concluyendo con la declaración de que los diputados catalanistas se hallan dispuestos á hacer oír en el Congreso la voz de Cataluña, respondiendo á las preguntas que se les hacen, pero no á los insultos que se les dirigen.

Al entrar en la alcoba de Víctor, otro espectacular aterrador se ofreció á la vista.

El infeliz se había degollado, seccionándose la yugular con una navaja barbera.

Ej. juzgado.

Poco tuvo que actuar.

Constituyóse en el lugar del crimen y luego en la casa de socorro, donde Anastasia declaró lo ocurrido, achacándolo todo á un ataque de locura de su marido.

Terminó agradeciendo á la concurrencia sus adhesiones.

Se leyeron unas conclusiones encaminadas a protestar contra el arrido de las contribuciones, abogando por el concierto económico.

Se dieron vivas á los diputados y á las bases de Manresa.

El mitin terminó sin incidentes.—FIGUEROA.

Balcelona 15. 11'26 n.

Ha terminado el mitin.

Un grupo numeroso de individuos que asistieron al acto, esperaron que salieran los oradores, aplaudiéndoles calorosamente.

Los Sres. Robert y Rusillo fueron acompañados por muchos amigos hasta las puertas del Círculo Regionalista.

Una vez allí, dichos señores salieron á un balcón, acercándose á los manifestantes se retiraron pacíficamente.

La manifestación se disolvió sin que ocurriera incidente alguno.—FIGUEROA.

## DEL VERANEO

15 de julio.

Han salido:

Para Hernani, Sr. Fernández de Córdoba.

Para San Sebastián, Sra. de Gallegos, D. Raúl Rojo Arias, D. Félix Mazarío, marqués de Esquivel, Sr. Corpí y marqués de Valdeiglesias.

Para Santander, D. María Matute, Sr. Rivero, Sr. Noblesias y D. Rafael Muguruza.

Para Bóo, D. Saturnino Habana.

Para Torrelavega, D. José Suárez Guanes.

Para Lugo, D. Ramón Brutel.

# LAS CORTES

## SEÑADO

SESION DEL DIA 15

Se abren á las tres y cinco minutos. Preside el Sr. Montero Ríos.

El Sr. Vizcaíno pregunta qué suerte tendrá el arsenal de la Carraca y si es verdad que se traen de despedir operarios.

El ministro de **Mariña** contesta que tranquiliza a los operarios, y que respecto á la suerte del arsenal nada quiere decir, por ser asunto que requiere para resolverlo medido estudio.

Dijo los Sres. Figuerón y Palomo.

El Sr. Martín Sagasta explica su interpretación sobre el díque de La Habana, examinando el expediente muy al detalle.

Baez resalta que mientras el ministro de **Mariña** tenía muy en cuenta la proposición Aznar, desdenaba la de la casa García Calatayud, que ofrecía 150.000 dólares, y la de la casa Galván, que hizo propuesta de adquirir el díque en 175.900 dólares.

Respecto de la casa de Correos, agradece al marqués de Portago el aplazar la discusión de este asunto durante unos días.

El Sr. Bustamante reclama varios expedientes relativos á la tránsita de aguas, arriendo de consumos y otros asuntos referentes al puente de La Línea.

El Sr. Marañón se asocia al deseo del señor Bustamante de que sean corregidos los abusos que se refieren los documentos pedidos por dicho señor.

El ministro de **Obras públicas** promete enviar los expedientes pedidos.

Es extraña de que fuera preferida la del señor Aznar, visiblemente desventajosa, y hecha a advertir que presentada una proposición más ventajosa se ampliarían los términos.

Recuerda, leyendo un carta del Sr. Aznar de 6 de junio, que este señor ofreció por el díque 180.000 dólares, sin la obligación de insular en España.

Entiende que el Estado se lesionó por el acuerdo de adjudicación en la diferencia no table entre la proposición Aznar y la de la casa Galván.

Tengo entendido, exclama, que el Sr. Vizcaíno ha recibido una carta del Sr. Aznar negando haber prometido instalar el díque en España.

Es extraño que ahora el Sr. García Calatayud, que en este asunto parecía rival, aparezca pagando el díque por cuenta del señor Aznar.

El ministro de **Mariña** contesta que su misa principal fue el díque viniera á la Península y que el Sr. García Calatayud ha pagado el díque como banquero del Sr. Aznar.

El Sr. Martín Sagasta, insiste en que el díque pudo haberse vendido el 7 de junio á la casa Galván en 195.000 pesos oro, y se vendió luego en 130.000 al sr. Aznar, con un perjuicio para el Tesoro de 65.000 pesos oro.

Dice que la casa Galván ha comprado el díque por mediación del Sr. García Calatayud y de nuevo afirma que el Sr. Aznar no tiene propósito de traerlo á España.

El Sr. Vizcaíno une una carta del Sr. Aznar diciendo que jamás empeñó su palabra de honor para comprometerse á traer el díque á España.

El díque de Llerena examina el asunto con iguales puntos de vista que el Sr. Martín Sagasta.

El ministro de **Mariña** replica la misma contestación que á dicho primer interlocutor.

El Sr. Leyg实现了 que en el asunto, si no responsabilidad, hay descuido y exceso de buena fe por parte del gobierno.

ORDEN DEL DIA

## MENSAJE

El conde de Esteban Collantes consume el primer turno en contra.

Examina la última crisis política, defendiendo la solución del gobierno parlamentario ó de concentración con un pensamiento fujo para resolver los problemas que afectan á la vida del país.

Este gobierno—dice—hubiera llevado un factor importante al nuevo reinado, y hemos tenido una situación más en este parlamento cíduo y corrompido, ca vez de lograr la sinceridad electoral.

La Corona, viendo que sus iniciativas se estrellaban ante el oísmo de los Sres. Silvela y Sagasta, y que pasaban días y días, llamó al poder al último de dichos políticos.

La constitución del ministerio Sagasta es una provocación, una mofa al país, pues ha llevado á algunos departamentos á los responsables de nuestras desdichas y de nuestras guerras.

El Sr. Sagasta nos ha traído al Sr. Moret, ja el Sr. Moret esto es el colmo sin haber de purificarnos sus responsabilidades. Todo esto revela que hemos caído en la mayor abyección.

Aquí se ha perdido todo. Los únicos que han perdido ni sus resarcimientos, han sido los Sres. Sagasta y Moret.

Es un colmo también el desenfado del gobierno, poniendo en los augustos labios estas palabras: «Libres y leales» de las preocupaciones de la posesión de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Moret, el eterno soñador de los desesperados nefastos, es hombre que cree que gobernar es arte lírico. (risas.)

Estoy convencido de que el general Weyler tiene una misión providencial, que pronto habrá de cumplir, y estoy seguro que para ello contará con el concurso de todos. (Sonrisa.)

De ese general ha dicho el Sr. Sagasta en su ofensa, que destituirle al frente del enemigo era un programa.

Cuatro meses llevamos de gestión liberal, y sólo Juan surgieron conflictos; la situación social, la religiosa, la electoral, todas, todas.

A las antiguas corruptelas se ha añadido ahora, en la elección electoral, la intervención de los tribunales.

En materia económica habrá perturbado al mundo financiero por falta de criterio fijo y uniforme.

Villaverde trajo su pensamiento económico, bueno ó malo, y yo declaro que procedió como un político honrado.

Censurasteis los mismos presupuestos que habéis presentado y los llamáis insopportables (a vosotros sí que no os puede soportar el país). (risas.) O no tenéis pensamiento económico ó no lo exponeis, juzgándolo vosotros mismos un desastre.

Vuestas indiscutibles declaraciones han causado en el exterior inmediatas bajas por sembrar la duda por todas partes y desestimando el crédito del país. La fuerza de una nación está principalmente en su crédito.

El ministro de Hacienda. No se debe hablar de las indiscreciones de los ministros.

El conde de Esteban Collantes: ¿No se puede hablar de las indiscreciones de los ministros?

El ministro de Hacienda: De los ministros no porque no las tienen. (Rumores.)

No habéis pacificado los espíritus ni lo lo grárate nunca, porque no tenéis autoridad, y no la tiene el Sr. Sagasta, que se ha pasado la vida alejando las insurrecciones.

Todas nuestras desdichas son el fruto legítimo de vuestra conducta en la oposición y en su poder.

Para establecer el estado de sitio en Barcelona, Coruña y Sevilla, no necesitabais venir al poder.

Habéis sido un fracaso, respecto al orden nacional.

No hay clercialismo, sino hechos aislados, como el de un drama más ó menos invierto, que sirve de pretexto á gritos subversivos, por supuesto á presencia de los agentes de la autoridad.

Tendréis noticias de que esos anticlericales protestan contra las asociaciones de resistencia, y contra los infames proveedores del mercado de la prostitución? (risas.)

Ellos persiguen la religión porque es el único freno que tienen, si no tuvieran más freno que ese gobierno (risas).

Un gobierno que tiene el deber de defender nuestras creencias, se encierra en hipócrita neutralidad.

Habréis evitado los conflictos con solo hacer cumplir las leyes; pero la apatía y la imprevisión os distinguen.

Las leyes sociales, los gobiernos se han extralimitado en sus facultades, en vez de aplicar lo que les corresponden energicamente y de hacer cumplir las leyes, que es lo que procede, y nada más.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

## CONGRESO

SESION DEL DIA 15.

Se abre á las tres y veinte, bajo la presidencia del Sr. Rodríguez.

En el banco del gobierno, el ministro de la Gobernación, Oficios Ejecutivos e Instrucción. Pasa concurriendo en escenas y tribunas.

Toma el cargo varios diputados.

El marqués de Portago pide se traiga á la Cámara el expediente de construcción de un ferrocarril de la provincia de Granada.

Añade que pensaba ocuparse hoy de la construcción de la nueva casa de Correos de Madrid, pero que en atención á las circunstancias porque atravesaba el ministerio de la Gobernación, demoró por unos días el tratar de este asunto.

El ministro de **Obras públicas** da satisfactorias explicaciones sobre el ferrocarril en cuestión, ofreciendo se hallaría terminado antes de fin de año.

Respecto de la casa de Correos, agradece al marqués de Portago el aplazar la discusión de este asunto durante unos días.

El Sr. Bustamante reclama varios expedientes relativos á la tránsita de aguas, arriendo de consumos y otros asuntos referentes al puente de La Línea.

El Sr. Marañón se asocia al deseo del señor Bustamante de que sean corregidos los abusos que se refieren los documentos pedidos por dicho señor.

El ministro de **Obras públicas** promete enviar los expedientes pedidos.

Sigue la sequía en que fuerá preferida la del señor Aznar, visiblemente desventajosa, y se ha advertido que presentada una proposición más ventajosa se ampliarían los términos.

Recuerda, leyendo un carta del Sr. Aznar de 6 de junio, que este señor ofreció por el díque 180.000 dólares, sin la obligación de insular en España.

Entiende que el Estado se lesionó por el acuerdo de adjudicación en la diferencia no table entre la proposición Aznar y la de la casa Galván.

Tengo entendido, exclama, que el Sr. Vizcaíno ha recibido una carta del Sr. Aznar negando haber prometido instalar el díque en España.

Es extraño que ahora el Sr. García Calatayud, que en este asunto parecía rival, aparezca pagando el díque por cuenta del señor Aznar.

El ministro de **Mariña** contesta que su misa principal fue el díque viniera á la Península y que el Sr. García Calatayud ha pagado el díque como banquero del Sr. Aznar.

El Sr. Martín Sagasta, insiste en que el díque pudo haberse vendido el 7 de junio á la casa Galván en 195.000 pesos oro, y se vendió luego en 130.000 al sr. Aznar, con un perjuicio para el Tesoro de 65.000 pesos oro.

Dice que la casa Galván ha comprado el díque por mediación del Sr. García Calatayud y de nuevo afirma que el Sr. Aznar no tiene propósito de traerlo á España.

El Sr. Vizcaíno une una carta del Sr. Aznar diciendo que jamás empeñó su palabra de honor para comprometerse á traer el díque á España.

El díque de Llerena examina el asunto con iguales puntos de vista que el Sr. Martín Sagasta.

El ministro de **Mariña** replica la misma contestación que á dicho primer interlocutor.

El Sr. Leyg实现了 que en el asunto, si no responsabilidad, hay descuido y exceso de buena fe por parte del gobierno.

ORDEN DEL DIA

## MENSAJE

El conde de Esteban Collantes consume el primer turno en contra.

Examina la última crisis política, defendiendo la solución del gobierno parlamentario ó de concentración con un pensamiento fujo para resolver los problemas que afectan á la vida del país.

Este gobierno—dice—hubiera llevado un factor importante al nuevo reinado, y hemos tenido una situación más en este parlamento cíduo y corrompido, ca vez de lograr la sinceridad electoral.

La Corona, viendo que sus iniciativas se estrellaban ante el oísmo de los Sres. Silvela y Sagasta, y que pasaban días y días, llamó al poder al último de dichos políticos.

La constitución del ministerio Sagasta es una provocación, una mofa al país, pues ha llevado á algunos departamentos á los responsables de nuestras desdichas y de nuestras guerras.

El Sr. Sagasta nos ha traído al Sr. Moret, ja el Sr. Moret esto es el colmo sin haber de purificarnos sus responsabilidades. Todo esto revela que hemos caído en la mayor abyección.

Aquí se ha perdido todo. Los únicos que han perdido ni sus resarcimientos, han sido los Sres. Sagasta y Moret.

Es un colmo también el desenfado del gobierno, poniendo en los augustos labios estas palabras: «Libres y leales» de las preocupaciones de la posesión de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Moret, el eterno soñador de los desesperados nefastos, es hombre que cree que gobernar es arte lírico. (risas.)

Estoy convencido de que el general Weyler tiene una misión providencial, que pronto habrá de cumplir, y estoy seguro que para ello contará con el concurso de todos. (Sonrisa.)

De ese general ha dicho el Sr. Sagasta en su ofensa, que destituirle al frente del enemigo era un programa.

Cuatro meses llevamos de gestión liberal, y sólo Juan surgieron conflictos; la situación social, la religiosa, la electoral, todas, todas.

A las antiguas corruptelas se ha añadido ahora, en la elección electoral, la intervención de los tribunales.

En materia económica habrá perturbado al mundo financiero por falta de criterio fijo y uniforme.

Villaverde trajo su pensamiento económico, bueno ó malo, y yo declaro que procedió como un político honrado.

Censurasteis los mismos presupuestos que habéis presentado y los llamáis insopportables (a vosotros sí que no os puede soportar el país). (risas.) O no tenéis pensamiento económico ó no lo exponeis, juzgándolo vosotros mismos un desastre.

Todas nuestras desdichas son el fruto legítimo de vuestra conducta en la oposición y en su poder.

Para establecer el estado de sitio en Barcelona, Coruña y Sevilla, no necesitabais venir al poder.

Habéis sido un fracaso, respecto al orden nacional.

No hay clercialismo, sino hechos aislados, como el de un drama más ó menos invierto, que sirve de pretexto á gritos subversivos, por supuesto á presencia de los agentes de la autoridad.

Tendréis noticias de que esos anticlericales protestan contra las asociaciones de resistencia, y contra los infames proveedores del mercado de la prostitución? (risas.)

Ellos persiguen la religión porque es el único freno que tienen, si no tuvieran más freno que ese gobierno (risas).

Un gobierno que tiene el deber de defender nuestras creencias, se encierra en hipócrita neutralidad.

Habréis evitado los conflictos con solo hacer cumplir las leyes; pero la apatía y la imprevisión os distinguen.

Las leyes sociales, los gobiernos se han extralimitado en sus facultades, en vez de aplicar lo que les corresponden energicamente y de hacer cumplir las leyes, que es lo que procede, y nada más.

Recogerá todas vuestras indicaciones, excepto de vuestro pesamiento.

Prestaré asenso?

Mis actos lo dirán.

Para ello prepararé también inspiraros en la más absoluta imparcialidad, el mismo respeto de mayoría que de minorías. (Aplausos.)

Contestación al Mensaje.

El Sr. Martínez interviene para alusiones.

Limpieza exponiendo la desconfianza que al país siguen inspirando los hombres políticos que le parodian su imperio colonial, el díame de sus tesoros y la sangre de sus hijos.

Estos hombres, si bien todavía sin comprenderse con las aspiraciones de esa opinión.

Examina la situación de la clase obrera que al attraverso una crisis gravísima contribuye al malestar general.

Tendréis noticias de que esos anticlericales protestan contra las asociaciones de resistencia, y contra los infames proveedores del mercado de la prostitución? (risas.)

Ellos persiguen la religión porque es el único freno que tienen, si no tuvieran más freno que ese gobierno (risas).

Un gobierno que tiene el deber de defender nuestras creencias, se encierra en hipócrita neutralidad.

Habréis evitado los conflictos con solo hacer cumplir las leyes; pero la apatía y la imprevisión os distinguen.

Las leyes sociales, los gobiernos se han extralimitado en sus facultades, en vez de aplicar lo que les corresponden energicamente y de hacer cumplir las leyes, que es lo que procede, y nada más.



EN NUESTRA SUCURSAL  
PUERTA DEL SOL, NUM. 1

Se reciben anuncios y suscripciones

Espectáculos del 16

JAR DE DEL BUEN RE-

TIRO, -- 9. — Función ex-  
traordinaria a beneficio de  
D. Jorge Manrique Gil.—  
Primer y segundo actos de  
Carmen y Cavalleria Rus-  
tiana.

Intermedios en el kiosco  
del jardín por la banda del  
regimiento de Covadonga.

APOLÓ, -- 8-14. — La bue-  
naventura.—Los niños llo-  
rones.—Calderón.—Dolores.

EL DORADO, -- 9. — El  
maestro de obras.—El ju-  
icio oral.—Correos interior.—  
La diligencia.

PARÍSH, -- 9. — Gran fun-  
cion ecuestre.

PALAIS DES PROJECCIO-  
NES ANIMÉES (Fuen-  
carral, 12).—Todas las no-  
ches sesiones desde las ocho  
con exhibición de nuevos  
cuadros y el episodio Juana  
de Arco.

SALÓN DE ACTUALI-  
DADES, -- 9. — Gran éxito de  
Miles Kaylor.—Saint-Guil-  
hem.—Hermanas Lu-Lu.—  
Leyon García.—Carmen  
Durán.—Profesor Infantes.

—Termino de «Las cigar-  
ras».—Acosta.

BOLETIN  
religioso del dia 16

Santos del 16 de julio.

—El Triunfo de la Santa  
Cruz.—Nuestra Señora del  
Carmen; Santos Fausto, Da-  
mán y Sisenando, márti-  
res, y San Valentín, obispo.  
Sale el sol á las 4:42 y se  
pone á las 7:29.

Cultos para el dia 16

Se gana el jubileo de cu-  
arenta horas en la parroquia  
del Carmen, y habrá solem-  
ne función á la titular, sien-  
do orador en la misa el se-  
ñor cura párroco y por la  
tarde, en la continuación de  
la novena, el mismo señor  
cura.

En San Pascual, Esclarín,  
Eparadoras, Carboneras,  
y Espíritu Santo, jubileo  
perpetuo.

En San Ildefonso sigue  
la novena á nuestra Señora  
del Carmen, predicando en  
la misa el padre Miqueluz  
y por la tarde el padre Al-  
varez.

En San Ginés, id. id., el  
señor cura párroco y el se-  
ñor Gaifan.

En las Comendadoras, se-  
ñores González Pareja y

D. Antonio Marcos.

En San Justo, señor cura  
párroco y Sr. Simó.

En San José, fiesta á la  
Virgen del Carmen, y ter-  
mina la novena, predicando  
en la misa el padre Hipólito  
Guajardo y por la tarde el  
padre Andrés Navarro.

En Santa Cruz, id., los  
Sres. Quesada y Cubillo.

En San Sebastián, ambos  
sermones el Sr. Hernández  
Zato.

En San Martín, id. id. don  
Luis Calpena.

En el Cristo de la Salud,  
Sr. González Reyes.

En Santa Bárbara, señor  
Galarza y padre Joaquín  
de la Sagrada Familia.

En Santiago, los padres  
Pomplio y Filiberto Díaz.

En San Pascual, los señores  
Simó y Manzaneado.

En San Marcos, señores  
Ballesteros y López.

En Santa Teresa (Cham-  
berí), Sres. Sedeño y Zaba-  
los.

En San Millán, señores  
casa párroco y González  
Eyes.

En el Caballero de Gra-  
cia señores Valdepeñas y  
rector.

En las monjas de Santa  
Ana, padre Plácido.

En las carmelitas de la  
Caridad (Plaza de San Fran-  
cisco) el padre Luis.

En las Salesas (Santa En-  
gracia) un padre carmelita.

En Nuestra Señora de  
Gracia, Sres. Beldá y Gai-  
tan.

En el hospital del Car-  
men, P. Luis Fernández y  
Sr. Zafrañed.

La misa y oficio son de  
Nuestra Señora del Carmen.

Visita de la corte de  
María.—Nuestra Señora  
del Carmen en los templos  
anunciados.

DEUDA PÚBLICA

Pago y entrega de va-  
lores:

Días 15 de julio al 18.

Pago de carpetas de con-  
versión de títulos de la  
Deuda perpetua al 4 por 100  
exterior en otros de igual  
renta de la Deuda interior,  
con arreglo á lo dispuesto  
en la ley y real decreto de  
17 de mayo y 9 de agos-  
to de 1898, hasta el nú-  
mero 1.527.

Idem id. de títulos de la  
Deuda exterior al 4 por 100,  
presentados para la agre-  
gación de sus respectivas  
hojas de cupones, con arre-  
go á la orden del 18 de  
agosto de 1899, hasta el nú-  
mero 1.502.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de presentaciones de  
la Deuda del 5 por 100 am-  
pliable, presentadas para su  
canje por los títulos defini-  
tivos, con arreglo á la real  
orden del 3 de mayo de 1901,  
desde el número 1 hasta el  
número 100.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de presentaciones de  
la Deuda del 5 por 100 am-  
pliable, presentadas para su  
canje por los títulos defini-  
tivos, con arreglo á la real  
orden del 3 de mayo de 1901,  
desde el número 1 hasta el  
número 100.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de presentaciones de  
la Deuda del 5 por 100 am-  
pliable, presentadas para su  
canje por los títulos defini-  
tivos, con arreglo á la real  
orden del 3 de mayo de 1901,  
desde el número 1 hasta el  
número 100.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de presentaciones de  
la Deuda del 5 por 100 am-  
pliable, presentadas para su  
canje por los títulos defini-  
tivos, con arreglo á la real  
orden del 3 de mayo de 1901,  
desde el número 1 hasta el  
número 100.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de presentaciones de  
la Deuda del 5 por 100 am-  
pliable, presentadas para su  
canje por los títulos defini-  
tivos, con arreglo á la real  
orden del 3 de mayo de 1901,  
desde el número 1 hasta el  
número 100.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.

Idem id. de residuos pro-  
cedentes de la conversión de  
las deudas coloniales y  
simplificadas del 4 por 100,  
con arreglo á la ley de 29 de  
marzo de 1900, hasta el nú-  
mero 994.